TEMA 9º. EL SIGLO XVIII. CARACTERÍSTICAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN. LA POLÍTICA CENTRALIZADORA DE LOS BORBONES.

1. Introducción.
2. La Guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht.
2.1. Antecedentes.
2.2. Desarrollo de la guerra.
2.3. El sistema de Utrecht.
3. Lista de los Borbones del siglo XVIII.
4. Política interior.
5. Política exterior.
6. Política americana.
7. Despotismo ilustrado.

1. INTRODUCCIÓN.- El siglo XVIII se inicia en España con una nueva dinastía reinante (los Borbones) y una Guerra de Sucesión, que termina en unos acuerdos de paz (Tratados de Utrecht), donde España pierde todas sus posesiones europeas.
La nueva dinastía borbónica impone en España el modelo francés de monarquía absoluta y emprende un amplio programa de reformas, dirigidas a establecer un poder centralizado, con instituciones sólidas comunes a todo el Estado, para fortalecer el poder, el prestigio y la riqueza de la monarquía. Influidos por el pensamiento ilustrado, los reyes intentaron modernizar España y sacarla de su atraso económico y social, aplicando un amplio programa de reformas impuestas desde la Corona: el Despotismo Ilustrado, de quien Carlos III es el mejor ejemplo. La alta nobleza y gran parte del clero se opusieron a cualquier cambio, pues veían en al absolutismo borbónico y sus reformas una amenaza a sus intereses. Durante el siglo XVIII España mantiene intacto su imperio americano, aplicando medidas administrativas y comerciales, especialmente frente a la voracidad de adversarios como Inglaterra.

2. LA GUERRA DE SUCESIÓN Y EL SISTEMA DE UTRECHT.

2.1. ANTECEDENTES.- A la muerte de Carlos II sin descendencia en 1700 dos de sus sobrinos aspiran a heredar sus Estados:
1) El archiduque Carlos de Habsburgo, hijo del emperador de Austria.
2) El príncipe Felipe de Anjou, nieto del rey Luis XIV de Francia, de la casa de Borbón.

Carlos II, poco antes de su muerte, buscando la protección del rey Luis XIV de Francia, nombró heredero a Felipe de Anjou. El nuevo monarca no podría ser rey de Francia y de Castilla y Aragón al mismo tiempo, y debería comprometerse a mantener íntegros todos los territorios de la Monarquía Hispánica. Muerto Carlos II, Felipe V fue coronado rey y jurado por las Cortes de los diferentes reinos en 1701.

En el ámbito internacional, las otras potencias europeas temieron que una misma dinastía reinante en Francia y la Monarquía Hispánica, controlase Europa y acabase con el equilibrio entre Estados. Para evitar esta posibilidad, en 1701 se creó la Gran Alianza de la Haya contra los Borbones, formada por Austria, Inglaterra, Provincias Unidas (Holanda), a la que se unieron otros países europeos. En 1702 declararon la guerra a Francia, iniciándose la Guerra de Sucesión Española, un conflicto internacional con escenarios las fronteras de Francia la Península y América.

El conflicto convirtióse en guerra civil en Castilla y Aragón, librado por dos bandos divididos en favor de un pretendiente y otro, teniendo en cuenta el modelo de Estado que defendía cada uno:
1) Partidarios del archiduque Carlos de Habsburgo. La Corona de Aragón, y especialmente Cataluña, apoyó al candidato de Austria porque defendía un modelo de Estado confederal, basado en el pactismo y en la soberanía de las Cortes de los diferentes reinos. En Cataluña había un fuerte sentimiento antifrancés desde la ocupación de su territorio durante la Revuelta Catalana de 1640-1652.
2) Partidarios de Felipe de Anjou. Son mayoritarios en Castilla, están a favor de la centralización política de la monarquía absoluta, cuentan entre sus filas con los sectores populares, los grandes sufridores de la decadencia económica y del poder de los Austrias. La nobleza castellana, recelaba de los Borbones, y esperó al desarrollo del conflicto para colocarse del lado del candidato mejor posicionado.

2.2. DESARROLLO DE LA GUERRA.- Los primeros momentos de la guerra fueron favorables a la Gran Alianza de la Haya. Disponía de una flota superior, y la Armada inglesa estableció dos bases navales en Gibraltar y Menorca. Gracias al apoyo de la población, la Gran Alianza ocupó todos los territorios de la Corona de Aragón. Carlos de Habsburgo entró en Madrid. Pero el Ejército borbónico recuperó pronto parte de los territorios perdidos (Valencia y Aragón), mientras Cataluña y Baleares quedaron fuera de su dominio. En 1711 el candidato austríaco fue coronado emperador de Austria al morir su hermano sin descendencia. Inglaterra y la mayor parte de la Gran Alianza perdieron interés por el conflicto, ante el temor de que se repitiese la misma situación de dos siglos antes con Carlos V: la unión de la Monarquía Hispánica y el Sacro Imperio Romano-Germánico.

2.3. EL SISTEMA DE UTRECHT (1713).- Ambos bandos firmaron la Paz de Utrecht de 1713, por la cual:
1) La Gran Alianza se retiró de Cataluña y Baleares, que continuaron la guerra por su cuenta hasta su derrota en 1715.
2) Menorca y Gibraltar quedaron en manos inglesas.
3) A cambio del reconocimiento internacional de su nieto Felipe V como Rey de la Monarquía Hispánica, el monarca francés Luis XIV, permitió el reparto de los territorios hispanos entre las potencias, incumpliendo el testamento de Carlos II.

Las consecuencias de la aplicación de la Paz Utrecht fueron:

1) Consecuencias para Inglaterra:
1.1) Se consolidó como potencia naval y comercial.
1.2) Se apoderó de Gibraltar y Menorca.
1.3) Obtuvo concesiones comerciales en las Indias españolas y el envío anual de un barco con mercancías a la América española (Navío de Permiso).
1.4) Obtuvo el monopolio del tráfico de esclavos africanos en América (asiento de negros).
2) Consecuencias para los Habsburgo de Austria:
2.1) Conservaron el Sacro Imperio Romano Germánico.
2.2) Se apoderaron de los territorios españoles en Europa (Flandes, Luxemburgo, Milanesado, Nápoles y Sicilia).
3) Consecuencias para la casa de Saboya: obtuvo Cerdeña.
4) Consecuencias para la Monarquía Hispánica, la gran derrotada:
4.1) Se convirtió en una potencia de segunda fila.
4.2) Cedió la mayor parte de sus posesiones europeas.
4.3) Perdió enclaves estratégicos como Gibraltar y Menorca.
4.4) Quedó reducida a los límites actuales, con la excepción del imperio americano, cuyo control comercial perdió.

3. LISTA DE LOS BORBONES DEL SIGLO XVIII.

Felipe V	(1700-1724).
Luis I	(1724).
Felipe V	(1724-1746).
Fernando VI	(1746-1759).
Carlos III	(1759-1788).
Carlos IV	(1788-1808).

4. POLÍTICA INTERIOR.- Los Borbones no gobernaron de forma directa, sino por medio de una burocracia de funcionarios reformistas. En la cima del poder se encontraban los secretarios del despacho, precedentes de los ministros. Éstos procedían generalmente de la baja nobleza y dependían por completo del monarca. Los objetivos de su administración fueron: consolidar la monarquía absoluta y establecer un modelo de Estado centralizado y uniforme. Las reformas políticas se pusieron en práctica durante los reinados de Felipe V y Fernando VI; el reinado de Luis I fue efímero, pues falleció en una epidemia de viruela y su padre hubo de reasumir el trono. Estas reformas se concretaron en:

1) Unificación política y administrativa.- Con los Decretos de Nueva Planta (1707-1716) los Estados de la Corona de Aragón vieron suprimidas todas sus instituciones (Cortes, diputaciones, concejos municipales) y privilegios particulares (fueros), substituidos por las leyes, instituciones y cargos de Castilla, que daban un mayor poder al rey. Todos los Estados de la Monarquía Hispánica fueron substituidos por uno nuevo (el Reino de España), en el que el castellano fue la única lengua de la administración. Los únicos territorios que mantuvieron sus privilegios, fueros e instituciones, quedando fuera de esta uniformidad administrativa fueron Navarra y las Provincias Vascongadas, como recompensa por haber apoyado al rey en la Guerra de Sucesión. En las Indias los virreinatos se transformaron y combinaron con capitanías generales, dirigidas por un capitán general con atribuciones militares, civiles y judiciales.

2) Creación de una nueva administración central.- El sistema de gobierno de los Austrias, basado en consejos, quedó relegado. Sólo el Consejo de Castilla tuvo un papel importante y pasó a serlo de toda la monarquía, con funciones de consejo de Estado. Los secretarios pasaron a ser funcionarios imprescindibles: eran técnicos con gran poder de decisión en un campo determinado. Las secretarías y los secretarios de despacho fueron los precedentes de los ministerios y los ministros. Las cinco secretarías principales fueron 1) Estado, 2) Guerra, 3) Marina e Indias, 4) Gracia y Justicia y 5) Hacienda.

3) Creación de una nueva administración territorial.- Se dividió el país en provincias e intendencias, precedente de nuestra actual división provincial. Al frente de estas nuevas unidades administrativas había tres autoridades:
3.1) Intendentes. Eran la autoridad civil y económica, se encargaban de la recaudación de impuestos, el equipamiento militar y las obras públicas. Nombrados por el Secretario de Estado, al que informaban directamente de la situación de su provincia, eran el enlace entre el poder central y las provincias. Fueron el antecedente de los gobernadores civiles.
3.2) Capitanes generales. Tenían la autoridad militar y se establecían en aquellas áreas donde la defensa era esencial.
3.3) Audiencias: eran órganos judiciales.

4) Modernización de las Cortes.- Unas únicas Cortes representaban a todos los territorios de España, a excepción de Navarra. Cada una de las treinta y seis ciudades con derecho a acudir a Cortes estaba representada por dos procuradores. Apenas se convocaron en todo el siglo.

5) Reforma militar.- Los tercios fueron substituidos por una nueva unidad de combate, el regimiento. Se creó un Ejército permanente para la defensa de España, potente y sometido directamente a la autoridad del rey y su Gobierno. Este nuevo Ejército se nutría de un triple reclutamiento: voluntarios, levas obligatorias de vagos y maleantes, y quintas (reemplazo de varones no exentos, procedentes de cada pueblo, que suponían una quinta parte del Ejército). Era impres-

cindible disponer de una armada poderosa para la defensa de la ruta de las Indias y los intereses españoles en el Mediterráneo. Durante el reinado de Carlos III la construcción de buques recibió un fuerte impulso.

6) Control sobre la Iglesia, patente en:

6.1) La limitación al poder de la Inquisición. Los Borbones no anularon su capacidad de control social, pero paralizaron su actuación durante gran parte del siglo XVIII.

6.2) El regalismo. Los Borbones aplicaron la política regalista iniciada por los Reyes Católicos. Los acuerdos con la Santa Sede permitieron a los monarcas españoles ejercer el derecho de patronato universal: el rey presentaba al Papa sus candidatos para ser obispos y demás cargos eclesiásticos.

6.3) La eliminación de la reacción conservadora dentro de la Iglesia. Los jesuitas escapaban al control del Estado por su voto de obediencia directa al Papa. Se opusieron intelectualmente a la Ilustración y a las iniciativas reformistas de los reyes y sus ministros; también controlaban la educación secundaria y universitaria (la de las clases dirigentes). Acusados de organizar los motines de 1766 («motín de Esquilache»), fueron expulsados de España y América en 1767.

7) Intervencionismo del Estado en economía. Su objetivo era aumentar el bienestar de los súbditos, pero sobre todo incrementar las finanzas públicas para atender los gastos militares, la burocracia y el mantenimiento de la corte. Para conseguirlo se reformó la Hacienda, se crearon las Reales Fábricas (grandes talleres dedicados a la fabricación de objetos de lujo destinados al rey y a la Corte), se crearon los estancos (monopolios estatales, ej. el del tabaco) y se construyeron obras públicas como el Canal de Castilla, &c.

8) Nueva fiscalidad.- Se suprimieron las aduanas y puertos secos interiores; se suprimió el arrendamiento de impuestos a particulares; el marqués de la Ensenada estableció un impuesto único pagadero por todos los estamentos, aunque en Castilla fracasó por la reacción de los grupos privilegiados. El Catastro de Ensenada fue el primer censo de Castilla, en el que se recogían los habitantes de cada localidad y las propiedades que cada uno tenía. Al finalizar el reinado de Fernando VI, un reinado de paz exterior, la Hacienda había conseguido aumentar los ingresos y contaba con un elevado superávit.

9) Programa de obras públicas.- Ensenada fue su gran promotor, su objetivo era mejorar la comunicación del interior con la periferia. Su proyecto fue una red de caminos carreteros que atravesarían los puertos de montaña y enlazarían con canales de navegación interior en las llanuras, permitiendo un mercado más integrado, ej. Canal de Castilla, caminos reales del Guadarrama y Reinosa.

5. POLÍTICA EXTERIOR.- Las líneas que definen la política exterior de Felipe V son tres:

1) Recuperación de territorios perdidos en el tratado de Utrecht tanto en el Mediterráneo como en el Atlántico, lo que supuso enfrentarse al poder marítimo y comercial de Inglaterra.

2) Alianza con Francia. Se concreta en el Primer Pacto de Familia (1733) y el Segundo Pacto de Familia (1743), a los que se uniría más adelante el reino de las Dos Sicilias. En virtud de los mismos España ayudaría a Francia en las guerras europeas a cambio de que ésta defendiera los intereses españoles en Italia. Esta alianza favorecía a los dos Estados, pues la unión de ambas flotas contrarrestaba la superioridad marítima británica, y de esta manera ambas monarquías protegían sus intereses en las Indias.

3) Consecución del proyecto italiano. Presionado por su segunda esposa, Isabel de Farnesio, y gracias al apoyo francés, Felipe V se impone militarmente en Italia y corona a a su tercer hijo, Carlos, rey de las dos Sicilias (futuro Carlos III de España).

Fernando VI mantuvo una política exterior de neutralidad con el objetivo de sanear la Hacienda y reforzar la flota de guerra, per Carlos III abandonó esta política y firmó el Tercer Pacto de Familia (1761), por el que se comprometía a apoyar a Francia en dos nuevas guerras contra Inglaterra. De ellas, la Guerra de los Siete Años (1756-1763) tuvo resultados desastrosos: España perdió La Habana y Manila, substituidas después por la Florida. Pero el apoyo franco-español a los colonos independentistas de Norteamérica frente a Inglaterra (Guerra de la Independencia, 1776-1783) permitió a España recuperar Florida y Menorca (1788). No se recuperaron Gibraltar, Flandes, Milán, ni Cerdeña. La política exterior de Carlos IV mantuvo la alianza con Francia, pero en el contexto de la Revolución Francesa, tras la ejecución de Luís XVI el rey decidió ayudar a Inglaterra en su lucha contra la Convención.

6. POLÍTICA AMERICANA.- El absolutismo borbónico buscó, en sus territorios americanos, reforzar el poder del Estado para convertirlos en una renovada fuente de riqueza e ingresos. Al igual que en siglos anteriores, los Borbones pretendieron explotar sus recursos. Sin embargo, como la situación económica de América había cambiado, era necesario explotar sus riquezas con más eficacia, protegerlas de los extranjeros y no permitir la libre iniciativa de los propios americanos. Todo ello propició una progresiva oposición de esta población a la administración española y la aparición de un incipiente nacionalismo. Las medidas administrativas tomadas en pos de un mayor control sobre los recursos y la población fueron:

1) Nueva división de América en unidades más pequeñas, que permitían mayor control político y fiscal. Los virreinatos de Nueva España y Perú se redujeron y se crearon dos nuevos: Nueva Granada y Río de la Plata. Nuevas capitanías generales y audiencias se sumaron a las ya existentes.

2) Substitución de los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores por intendentes con amplias atribuciones fiscales, políticas y militares, y siempre de origen peninsular.

3) Paralización de la venta de cargos administrativos. En el siglo XVII la élite de la administración americana estaba en manos de criollos que habían comprado sus cargos, lo cual favorecía la autonomía de las colonias. Tras el cese de la venta de cargos, los puestos de proveyeron con funcionarios peninsulares.

4) Revitalización de la emigración hacia América en la segunda mitad del siglo XVIII, con inmigrantes procedentes del norte de España.

5) Debilitamiento de la posición de la Iglesia en América con la expulsión de los jesuitas. La Corona recuperó el control sobre importantes tierras.

6) Creación de un Ejército americano permanente, en el que se permitió el acceso a criollos y mestizos ante la falta de soldados españoles. Esta integración de los americanos en su defensa resultaría decisiva cuando, en el siglo XIX, se iniciaran las secesiones.

7) Aumento de la presión fiscal, lo que provocó el descontento de criollos e indígenas y originó revueltas.

8) Modernización del sistema comercial. Buscaba revitalizar el comercio para hacer de América un mercado orientado a España como centro exportador de materias primas e importador de manufacturas. Era necesario eliminar la competencia extranjera en la zona, acabar con la industria colonial y suprimir el monopolio de Sevilla y Cádiz, permitiendo intercambios de América con otros puertos peninsulares. Las principales medidas tomadas fueron:

8.1) Liberalización paulatina del comercio con América. En 1717 se trasladó la Casa de la Contratación a Cádiz. En 1765 se suprimió el monopolio de Cádiz, abriendo el comercio con América a nueve puertos españoles, en 1778 se amplió a trece puertos españoles y veinticuatro americanos.

8.2) Se concedió la explotación en régimen de monopolio, a varias compañías comerciales, algunas áreas y productos coloniales.

8.3) Se combatió la competencia y el contrabando de otros países, sobre todo Inglaterra, a la que se retiraron monopolio del tráfico de esclavos y el navío de permiso adquiridos en el Tratado de Utrecht.

8.4) Los navíos de registro, que navegaban aislados para evitar a piratas y corsarios, sustituyeron a las flotas o convoyes, blanco frecuente de los ataques británicos.

El giro en la política americana de los Borbones tuvo como consecuencia el descontento social. Enfocada al beneficio de la metrópoli, perjudicaba los intereses de la élite criolla, que a su vez instrumentalizó a la masa de indios, negros y mestizos. El mejor ejemplo es la revuelta criolla de Perú en 1780-1781: iniciada por la élite criolla, degeneró en un levantamiento indigenista liderado por José Gabriel Condorcanqui Noguera, quien se hizo llamar Tupac Amaru II. Su aplastamiento dejó tan honda impresión que en el XIX Perú sería una de las últimas regiones en independizarse, debido al miedo de los bancos a otra rebelión india y el medio de los indios a otra represión.

7. DESPOTISMO ILUSTRADO.- El reinado de Carlos III constituye el modelo español de Despotismo Ilustrado: mezcla de racionalidad y modernidad (Ilustración) por un lado, y de inmovilismo y autoritarismo (absolutismo) por otro. Su objetivo es enriquecer al país, realizar cambios económicos sin tocar el orden social ni el absolutismo político. El gobierno de rey debía procurar el beneficio de los súbditos pero sin contar con ellos. Su lema fue «todo para el pueblo pero sin el pueblo». El monarca participó activamente en las reformas internas, rodeado de un equipo de reformistas, algunos del reinado anterior, otros llegados con él de Italia y un tercer grupo (ej. Campomanes, Floridablanca) de los políticos más representativos de su reinado. Las reformas impulsadas desde arriba contaron con grandes limitaciones, y las principales fueron:

1) Reformas sociales.- Se mantuvieron los privilegios de la nobleza y los derechos señoriales, pero se limitó el número de hidalgos y se declararon honestas todas las profesiones manuales y el comercio. El monarca premió con títulos nobiliarios a quienes destacaron en la administración del reino.

2) Reformas agrarias.- Se impulsó la agricultura como eje del crecimiento económico y se planteó una reforma agraria que permitiese un aumento de la producción. Los diferentes proyectos presentados por ilustrados (ej. Campomanes, Jovellanos, &c.) tenían un triple objetivo:

2.1) Aumentar la producción agraria y crear un mercado interior libre de trabas, para aumentar el beneficio de los agricultores.

2.2) Fomentar la estabilidad social, creando un grupo de propietarios rurales enriquecidos que apoyarían al Gobierno.

2.3) Elevar los ingresos del Estado procedentes de la agricultura con nuevos impuestos sobre la compra-venta de bienes agrícolas.

Las propuestas para la consecución de estos tres objetivos pasaban por cambio en la estructura de la propiedad de la tierra. Las tierras de manos muertas (vinculadas a señoríos o mayorazgos, en manos de la Iglesia) deberían poder comprase y venderse libremente (desamortizarse). Sin embargo esta paso no se da. Por el contrario sí se tomaron medidas menores, destinadas a mejorar el medio rural:

1) Liberalización del comercio de cereales. Se esperaba que ello incentivase la agricultura, pero sólo beneficia a los propietarios de tierras, provocando fuertes subidas de precios, crisis de subsistencia y motines populares. A su vez el alza del precio de los cereales redujo los intereses ganaderos de la Mesta: los grandes propietarios optaron por aumentar la superficie de cultivo y reducir los derechos de paso de los rebaños de la Mesta, que inició su declive.

3) Repoblación de comarcas deshabitadas en los pasos de la Sierra Morena.- Ello permitió reducir el bandolerismo y crear nuevas poblaciones (ej. La Carolina, La Carlota, Santa Elena, &c.) con el asentamiento de colonos españoles, alemanes y flamencos. El Estado proporcionó gratuitamente casa, mobiliario, herramientas, ganado y semillas a los colonos. Resultó un éxito: diez años después ya había más de diez mil campesinos en las zonas repobladas.

4) Creación del Banco Nacional de San Carlos como medio de financiación de la deuda del Estado, gestionando los vales reales (títulos de deuda pública), por los que se pagaba un interés a quienes los compraban y además podían emplearse como papel moneda, los primeros billetes de la Historia de España.

5) Reformas educativas. Se reformaron las universidades, controladas por los jesuitas, y se modificaron los planes académicos, dando mayor importancia a las ciencias y la medicina frente a las enseñanzas humanistas.

Los límites del reformismo se apreciaron en las revueltas populares de 1766: el Motín de Esquilache, llamado así por el ministro Leopoldo Gregorio, marqués de Squillace. Las causas de la revuelta fueron en el hambre, las constantes subidas del precio del pan, y la oposición de los privilegiados y de las clases populares a las reformas de los ministros extranjeros traídos por Carlos III (entre ellos Esquilache) considerando que alteraban las costumbres tradicionales de la sociedad española.

La chispa de la revuelta fue una ordenanza municipal que prohibía el uso de la tradicional capa larga y el sombrero de ala ancha, prendas que ocultaban rostros, armas y productos de contrabando. La norma buscaba reducir la criminalidad y formaba parte de un conjunto de actuaciones de renovación urbana (limpieza de calles, alumbrado público nocturno, alcantarillado, &c.) también rechazadas. El pueblo madrileño asaltó la casa de Esquilache y se enfrentó a la Guardia Real, levantando el empedrado de las calles y destruyendo los faroles. Carlos III apaciguó la revuelta cesando a Esquilache, prometiendo la anulación de las medidas anunciadas y garantizando la rebaja de los precios de los comestibles y la supresión de la Guardia Real. Motines de subsistencia en unas setenta localidades españolas, también fueron aplastados.

Este acontecimiento supuso un golpe en la política reformista de Carlos III. Destituido Esquilache, el rey anuló las promesas hechas a los amotinados, mantuvo la política de reformas, aunque aplicadas con más prudencia, e introdujo algunos cambios. Nombró como ministros a políticos españoles (ej. Aranda, Campomanes y Floridablanca), desplazando a los italianos. Expulsó a los jesuitas del reino en 1767, principales víctimas del motín, al considerarles sus instigadores; la medida fue un simple pretexto para deshacerse de una importante oposición intelectual a la política ilustrada, pues controlaban gran parte de la enseñanza, tanto secundaria como universitaria.